

**ELECCIONES GENERALES 9 DE MARZO DE 2008**  
**PROPUESTAS ELECTORALES SOBRE INMIGRACIÓN Y ASILO**

---

**Notas:**

**-Se han recogido en primer lugar las propuestas incluidas por las propias formaciones políticas en el apartado de inmigración de sus programas, y a continuación aquellas propuestas que se refieren a la inmigración o el asilo y están bajo otros epígrafes.**

**-Se ha respetado en la medida de lo posible la estructura de los programas, especialmente el orden de las propuestas.**

**-Los textos usados son los programas oficiales, publicados en las páginas webs de las formaciones políticas. No se incluyen las propuestas expresadas en mítines, entrevistas u otro tipo de discursos públicos.**



# PSOE

## 1.2. UNA INMIGRACIÓN VINCULADA AL EMPLEO.

Si la política de la última Legislatura se ha centrado en asegurar las formas de entrada regular a España y de acceso a nuestra sociedad, la política de la próxima legislatura será ante todo la de garantía de la convivencia y desarrollo para todos los que viven en España. Las nuevas entradas a España, siempre en el marco de las necesidades de empleo de nuestro mercado laboral, deberán ahora subordinarse también a la reagrupación familiar y al empleo de los inmigrantes que ya residen entre nosotros.

Nuestro programa en materia de inmigración para los próximos cuatro años está fundado sobre dos principios garantes de nuestra convivencia:

Igualdad plena de derechos y deberes para todos quienes residen regularmente en España, nacionales y extranjeros; igualdad en el acceso a servicios públicos de calidad, capaces de mantener y mejorar sus prestaciones para nacionales y extranjeros; ningún español ni ningún extranjero deben ser objeto de exclusión o discriminación en la atención de las administraciones e instituciones españolas.

Legalidad en el respeto al marco de convivencia del que nos dotamos, en la plena aplicación de las leyes y del respeto de los derechos y principios constitucionales; legalidad en el mantenimiento de las vías legales de entrada y residencia, adaptadas a nuestra capacidad de acogida y consensuadas socialmente como hasta hoy; y legalidad en la lucha contra el fraude y la discriminación.

Nuestro compromiso es ante todo un compromiso de seguridad: seguridad mediante reconocimiento de derechos y protección frente a la discriminación para quienes han accedido regularmente a nuestro país; seguridad para quienes vivimos en España con una política realista de entrada y la garantía del derecho a la reagrupación familiar que tengan en cuenta las necesidades del empleo y nuestra capacidad de acogida; y seguridad también para todos mediante la lucha contra quienes quieran poner en peligro nuestra convivencia con el fraude, con el tráfico de personas, con la discriminación o con la demagogia.

### **Canalización ordenada de los flujos migratorios. Lucha contra la irregularidad. Acuerdos de asistencia y de cooperación con los países de origen y de tránsito.**

Los y las socialistas renovamos nuestra apuesta por una inmigración ordenada en un marco de legalidad. Seguiremos profundizando la labor de refuerzo de los controles y mecanismos de lucha contra la inmigración clandestina, que combatiremos con toda la determinación. La lucha contra la trata de seres humanos para la explotación sexual y laboral será un elemento esencial de nuestra política.

Nos proponemos dotar de más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado y potenciar las infraestructuras dedicadas a estas tareas. Asimismo, ampliaremos, especialmente en Canarias, los equipos necesarios para el control de costas, mar territorial y patrullaje buscando la cooperación con los países de procedencia de la inmigración irregular.

Vamos a prevenir eficazmente los movimientos y las llegadas irregulares de personas a nuestras fronteras, combatiendo con firmeza y contundencia a las redes de inmigración ilegal, prestando especial apoyo a las CCAA que por sus características geográficas son receptoras de inmigrantes.

Por sus dimensiones e implicaciones, es obvio que la regulación y el control de los flujos migratorios es una delicada, compleja y grave cuestión de Estado, en la que concurren la gestión de intereses y de políticas de España y de la Unión Europea, y las relaciones con terceros y vecinos países, de importancia geoestratégica para España y para los demás miembros de la UE. Flujos migratorios de cuyo control y regulación se derivan obvias e importantísimas implicaciones para la seguridad nacional y el bienestar de España y de la Unión.

Por eso, y dentro de la política global del Gobierno de España en relación con la gestión y ordenación de la inmigración, nuestra política específica ha estado dirigida a:

- Mejorar la eficacia de nuestros controles en las fronteras marítimas y terrestres.
- Impulsar y mejorar los procedimientos de expulsión y devolución de inmigrantes irregulares.
- Dotar de medios y condiciones adecuadas a los Centros de Internamiento y de Acogida de Extranjeros.
- Incrementar la actividad y la eficacia de la Policía y la Guardia Civil contra las redes de inmigración ilegal.
- Impulsar la cooperación operativa con los demás países e instituciones de la Unión Europea y con los Estados de origen o tránsito de los flujos migratorios irregulares.

El esfuerzo del Gobierno de España en medios materiales y humanos, en el establecimiento de una verdadera cooperación internacional y en la ejecución real de potentes dispositivos operativos multilaterales, ha sido evidente durante la pasada legislatura.

Gracias a ese esfuerzo del Gobierno socialista, hemos logrado que el control de los flujos irregulares de inmigración, a escala global, constituya definitivamente una prioridad para la Unión Europea, como así viene reflejándose en las Comunicaciones de la Comisión y en las Conclusiones del Consejo.

Además, en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 se aprobó y se inició la puesta en marcha del “Enfoque Global sobre Migración”: medidas prioritarias centradas en África y el Mediterráneo”, impulsado por el Presidente del Gobierno de España, y en el que se incluye un conjunto de medidas –algunas de las cuales son de interés prioritario para España– de cara a lograr una eficaz lucha contra la inmigración irregular procedente del continente africano.

Durante la próxima legislatura, los socialistas vamos a seguir potenciando todas las medidas de seguridad nacional y de control de fronteras dirigidas a vigilar e inspeccionar

con firmeza el eficaz y estricto cumplimiento de nuestras disposiciones legales en materia de inmigración y de estancia en España, condición necesaria para hacer realidad los valores de integración, ciudadanía constitucional y de cohesión social en que se funda nuestra convivencia y nuestra seguridad pública.

Para ello, nos comprometemos a poner en marcha durante los próximos cuatro años a:

- Un endurecimiento de las penas y de las medidas y sanciones económicas contra los dirigentes y los miembros de las redes y mafias que trafican con seres humanos.
- Una política efectiva de control de la entrada o estancia ilegal de los extranjeros en España. Para ello llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:
  - Establecer nuevos dispositivos –y a potenciar y a mejorar los ya existentes– para custodiar y controlar mejor nuestras fronteras exteriores, incorporando las modernas técnicas de inspección y control en los puestos fronterizos, extendiendo los sistemas de detección marítimos y terrestres y de control de vehículos, e incorporando nuevas y potentes embarcaciones destinadas al efecto.
  - Agilizar los procedimientos de expulsión del territorio español de aquellos extranjeros que se encuentren en situación irregular, especialmente los que delincan o mantengan conductas antisociales o alteren el orden y la seguridad pública.
  - Proceder a una modificación del actual período máximo de 40 días de detención de los inmigrantes irregulares en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), ampliándolo a un período homologable con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, y que permita el tiempo necesario para llevar a cabo los trámites de identificación y repatriación de los inmigrantes irregulares.
  - En dicha reforma –y para evitar que se pueda burlar la aplicación de la normativa en materia de extranjería– vamos a introducir también una modificación para que en los supuestos en los que el extranjero irregular que se encuentre interno en un CIE e inste, en dicha situación, el procedimiento tendente al reconocimiento del derecho de asilo o la condición de refugiado, se interrumpa en ese momento el cómputo del plazo de permanencia en dicho CIE hasta la sustanciación del expediente administrativo.
  - Endurecer las normas y las sanciones contra los empresarios y empleadores que contraten a extranjeros que no se hallen en situación legal en España. Para ello, pondremos en marcha un Plan específico de actuación conjunta entre la Inspección de Trabajo y los servicios de la Policía y de la Guardia Civil.
  - Contribuiremos activamente al desarrollo y promoción de la política de integración de los y las inmigrantes legales en la sociedad española, velando por un completo disfrute, sin ninguna discriminación, de los derechos que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos. Y vigilando también por el estricto cumplimiento de los deberes que la Carta Magna nos impone a todos, exigiendo el respeto e impidiendo la vulneración de unos y otros, incluso en las relaciones interpersonales e internas de los propios colectivos de inmigrantes.

- Reforzar e impulsar los recursos humanos y materiales de los Cuerpos policiales para el desarrollo de los dispositivos operativos de control general de nuestras fronteras; y para combatir eficazmente las mafias de redes de inmigración irregular.

- Seguiremos impulsando la cooperación policial en el seno de la Unión y con los terceros Estados, impulsando las capacidades y potencialidades operativas y de intercambio de información que ofrece ya FRONTEX.

La lucha contra la denominada irregularidad sobrevenida formará parte prioritaria de nuestra política de control. Llevaremos a cabo un plan para garantizar el retorno de aquellas personas que, accediendo a nuestro país como turistas, no cumplen con la legalidad y prolongan su estancia de manera irregular.

En la próxima legislatura, nuestra capacidad de acogida prestará una atención preferente a quienes hayan sido o vayan a ser reagrupados por sus familiares residentes. Facilitaremos el ejercicio de la reagrupación en el marco de la legalidad vigente, teniendo en cuenta, asimismo, las condiciones de viabilidad del proyecto de inmigración familiar como garantía su posterior integración.

El Gobierno socialista trabajará para:

- Garantizar la posibilidad real de la reagrupación mediante las vías legales de entrada; el Gobierno socialista promoverá, entre otras, las medidas necesarias para que las solicitudes de reagrupación familiar puedan resolverse en el plazo máximo de dos meses.

- Asegurar que la reagrupación se desarrolla de acuerdo con las previsiones legales; nos comprometemos a intensificar los controles y las sanciones frente a quienes promueven la estancia irregular de sus familiares.

- Tener en cuenta la incidencia de la reagrupación familiar en las necesidades y coberturas del mercado laboral, a la vez que se promueve la integración laboral de quienes ya residen regularmente en España, y especialmente de los reagrupados; el Gobierno hará posible que la autorización de trabajo de los reagrupados del núcleo familiar se incorpore de manera automática a la de residencia.

Seguiremos atendiendo las necesidades estables del mercado laboral, posibilitando la entrada de nuevos trabajadores desde el extranjero, sólo cuando no existan suficientes y disponibles en España. Manteniendo siempre la obligación de llegar a España con una autorización en regla, los socialistas nos comprometemos a:

- Impulsar y agilizar la tramitación de la autorización de la residencia y trabajo de los extranjeros para cubrir por vías regulares las necesidades de nuestro mercado laboral; adecuaremos la administración consular a estas nuevas necesidades y mejoraremos las vías de acceso de los empresarios a la administración en España y en el exterior, incrementando los recursos humanos y materiales de las oficinas de extranjería en aquellas Comunidades receptoras de un mayor número de trabajadores extranjeros.

- Promover la formación de las y los trabajadores inmigrantes previa a su incorporación al puesto de trabajo, en España o en sus países de origen.

- Integrar en nuestra política de inmigración la contratación de trabajadores especializados o de alta cualificación para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas españolas; el Gobierno socialista facilitará la contratación de extranjeros en cuya actividad profesional concurren especiales razones de interés científico, económico o social y agilizará los procedimientos de reconocimiento de sus correspondientes titulaciones.

- Garantizar que la entrada de trabajadores extranjeros no suponga una merma de las condiciones de trabajo de los españoles y extranjeros residentes. Los procesos de determinación de las necesidades de mano de obra seguirán contando con la participación de los agentes sociales: el contingente anual se configurará como un instrumento con cada vez mayor protagonismo en regulación de la entrada de trabajadores inmigrantes en España.

Los últimos años muestran los efectos positivos en España y en los países de origen de las experiencias de migración temporal, orientadas desde un inicio al retorno al país de origen y la inversión en el mismo del capital obtenido en España. Desde el Gobierno, los socialistas impulsaremos estas experiencias como forma fundamental de codesarrollo:

- Incrementando los incentivos para las y los trabajadores extranjeros que participen en estos proyectos y cumplan con sus obligaciones de retorno, dándoles prioridad para las nuevas contrataciones y accesos posteriores a los contingentes de entrada estable.

- Garantizando los derechos de quienes participan en estos proyectos, y especialmente sus condiciones laborales y de alojamiento.

- Fomentando la coordinación de los distintos trabajos de temporada en todo el territorio nacional.

- Intensificando el control y la lucha contra la contratación irregular en el marco de las campañas de trabajo de temporada.

### **Una administración migratoria moderna, eficaz e integrada con las Comunidades Autónomas.**

El gran reto para los próximos años de la política de inmigración en España es la adaptación de la Administración migratoria a la realidad y sus necesidades de gestión: debemos atender las solicitudes de reagrupación familiar y contratación en origen, controlar adecuadamente las solicitudes de visado turístico y las entradas de corta estancia pero, sobre todo, debemos ser capaces de atender ágilmente a las y los extranjeros residentes en el cumplimiento de sus obligaciones de autorizaciones y renovaciones e integrar en las decisiones de la Administración la consideración de todos los aspectos de la situación migratoria.

El Gobierno Socialista ha dado un importante paso para la modernización de la estructura administrativa a través de la creación y consolidación de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración como órgano de coordinación de las políticas que residen en diferentes ministerios. Es necesario ahora avanzar en la modernización estructural con la creación de una Agencia Estatal de Migraciones, concebida como el instrumento de gestión que posibilite hacer más simples, más rápidos más seguros los procesos administrativos. La Agencia se encargará de recibir y resolver todas las autorizaciones

de residencia y de trabajo de extranjeros que corresponden a la Administración del Estado, asegurando la agilidad de todos los trámites internos y externos y se encargará de los trámites de registro de las y los ciudadanos de la UE. Asimismo, la creación de la Agencia permitirá una mejor coordinación y gestión de las políticas generales de control y lucha contra la irregularidad.

Es fundamental asegurar la coordinación entre la competencia exclusiva del Estado en política de inmigración y extranjería y la competencia ejecutiva de algunas CCAA en materia de autorización inicial de extranjeros, garantizando así la unidad del mercado laboral en todo el territorio y el desarrollo de las directrices de la política estatal de inmigración por parte de las actuaciones autonómicas. Por ello, el Gobierno socialista:

- Promoverá la extensión a todas las Comunidades Autónomas de las facultades en materia de autorizaciones de trabajo iniciales a extranjeros.

- Desarrollará plenamente las facultades autonómicas estatutarias sobre participación en las decisiones estatales de política migratoria y sobre ejecución laboral; las Comunidades Autónomas afectadas participarán en la Agencia Estatal de Migraciones y en los procedimientos coordinados para autorizar el trabajo inicial y la residencia de las y los extranjeros.

- Intensificará las actuaciones de coordinación entre las administraciones migratorias y laborales del Estado y las Comunidades Autónomas, integrando los intereses respectivos en las decisiones de cada una de las administraciones.

### **La dimensión internacional: exigencia de cooperación.**

La inmigración afecta a la práctica totalidad de los Estados de la Comunidad Internacional que son países de origen, tránsito o destino de los flujos de inmigrantes. Se impone, por tanto, que las estrategias que llevamos a cabo asuman la corresponsabilidad en la gestión eficaz de los flujos migratorios así como reforzar la cooperación internacional en sus dos dimensiones: multilateral, con especial atención a la Unión Europea, y bilateral con los países de donde proceden los flujos de inmigrantes.

Vamos a trabajar de un modo activo en la incorporación de la cuestión migratoria a la agenda de los Organismos multilaterales de los que España es parte con un doble objetivo: de un lado, lograr un consenso internacional suficiente en torno al diseño de las mejores políticas públicas migratorias que los Estados deberán aplicar con el fin de contribuir de un modo coherente al desarrollo. De otro, reforzar el estatuto de derechos del migrante en el plano internacional a través, en particular, de la ratificación de los Tratados internacionales relevantes en materia de protección de los derechos de los inmigrantes, entre los que cabe destacar la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de todos los trabajadores migrantes y sus familiares de 1990.

Una actuación especial va a merecer, en segundo lugar, la necesidad de afianzar la Política común e integral de inmigración en el seno de la Unión Europea. Europa debe ser capaz de promover el desarrollo de un sistema común, integral y equilibrado de gestión de la inmigración sobre la base de las Conclusiones del Consejo Europeo en diciembre de 2005. El Gobierno socialista, de acuerdo a su compromiso de convertir la lucha contra el empleo clandestino en una prioridad, impulsará la puesta en marcha de las nuevas medidas diseñadas en el seno de la Unión Europea en materia de sanción

del empleo ilegal, que servirán de refuerzo al sistema establecido en nuestro ordenamiento y supondrán, en particular, una mejora de la inspección de trabajo.

Los socialistas apostamos por seguir reforzando las estrategias bilaterales con los países de origen y tránsito de los inmigrantes para luchar conjuntamente contra la inmigración clandestina y dotarnos de los instrumentos eficaces para la gestión integral y concertada de los flujos migratorios.

### **Un proyecto de integración crucial para la convivencia y la cohesión social.**

La inmigración es una oportunidad y la integración el gran reto social de sociedades desarrolladas como la nuestra. El Plan de Integración ya define claramente los principios, premisas y objetivos en materia de integración de los inmigrantes hasta el periodo 2010, incluyendo programas y medidas concretas. Es preciso profundizar en aquellas políticas que más incidencia pueden tener en la cohesión social, como es la educación, y en la convivencia facilitando la igualdad de oportunidades y evitando el deterioro de los servicios públicos. Los socialistas haremos de la integración una apuesta de primer orden de nuestro Gobierno y para ello nos comprometemos a:

- Desarrollar una Estrategia Nacional de refuerzo de los servicios públicos de educación y sanidad, dirigida a la garantía de calidad del sistema educativo y sanitario en aquellos barrios y localidades que reciben un mayor número de inmigrantes, apoyando los esfuerzos de las administraciones, con especial atención a la prevención y lucha contra el absentismo escolar, la segregación, la promoción en el acceso de las personas inmigrantes a las enseñanzas no obligatorias y el apoyo al profesorado y formadores así como la dotación de medios materiales y personales adecuados a las nuevas necesidades de atención y a la eliminación de barreras en el acceso al servicio público sanitario.
- Profundizar en la cooperación con CCAA y Ayuntamientos incrementando el Fondo para la acogida e integración de las y los inmigrantes y apoyando especialmente estrategias de barrio que contemplen la prevención y la intervención ante situaciones de hacinamiento y segregación residencial y la intervención con jóvenes en riesgo de exclusión.
- Desarrollar protocolos de cooperación y coordinación que faciliten la planificación de los servicios públicos de cara a mejorar las condiciones de acogida e inserción laboral en los procesos de reagrupación familiar.
- Establecer sistemas objetivos de solidaridad interterritorial con objeto de repartir las cargas derivadas de situaciones específicas y de emergencia.
- Promover un modelo integral de acogida que proporcione a los inmigrantes el conocimiento y la comprensión de las normas, valores y lenguas de la sociedad a la que se incorporan.
- Llevar a cabo planes de gestión de la diversidad y de interculturalidad en distintos ámbitos, en especial en la empresa, la comunidad educativa, servicios de salud, seguridad y justicia.

- Impulsar medidas que consoliden el codesarrollo como políticas de integración de los inmigrantes y de desarrollo de sus países de origen.
- Promover programas de retorno voluntario, sobre los principios de voluntariedad y sostenibilidad, para el desarrollo de proyectos productivos en el país de origen.
- Impulsar una Estrategia Integral de lucha contra el racismo y la xenofobia: promoviendo las reformas normativas pertinentes para un mejor tratamiento de los delitos con motivaciones racistas o xenófobas, creando una red nacional de Servicios de atención a las víctimas y promoviendo la formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y de los jueces y fiscales para facilitarles la identificación de delitos con motivación racista o xenófoba y para prestar a las víctimas de este tipo de delitos una asistencia adecuada a las especiales circunstancias que en ellos concurren.
- Las remesas han adquirido un volumen que supera la de cualquier otro instrumento para canalizar recursos desde el mundo próspero hacia los países en desarrollo. Esto convierte a las personas inmigrantes en un importante factor humano y un vector esencial en la lucha contra la pobreza en el mundo. Nuestro compromiso se establece en lograr un progresivo abaratamiento de los envíos y en promover su destino eficiente en términos de desarrollo.

## **POLÍTICA PARA LAS FAMILIAS: MÁS APOYO EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA.**

- Elaborar un protocolo consensuado con las Administraciones competentes para la reagrupación familiar en su país de origen de los menores extranjeros no acompañados.

## **VIVIENDA**

- Programas especiales para atender las necesidades singulares de alojamiento temporal de los trabajadores estacionales y de los inmigrantes recién llegados.

## **ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO INMIGRANTE**

- Impulsaremos las medidas que faciliten el estudio de la situación escolar, personal, familiar y social del alumnado que vaya a incorporarse a los centros educativos para mejorar las condiciones de escolarización y establecer los apoyos necesarios.
- Impulsaremos programas de inmersión lingüística y de compensación educativa para garantizar que el alumnado inmigrante conozca nuestras lenguas y adquiera las herramientas básicas necesarias para integrarse en nuestro sistema educativo.
- Fomentaremos la elaboración de materiales curriculares y otros documentos de apoyo, así como la difusión de experiencias realizadas con éxito en otros países y en las diferentes Comunidades Autónomas que sirvan de guía y orientación al profesorado y a las familias.
- Organizaremos actividades específicas de formación del profesorado que tengan en cuenta los contenidos de la educación intercultural, así como los aspectos curriculares,

metodológicos y organizativos que se derivan de las dificultades educativas relativas a la incorporación tardía del alumnado inmigrante.

## **INNOVACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL**

- Apoyaremos la actividad emprendedora temprana entre la ciudadanía con menor grado de representación en el tejido empresarial pero con un alto potencial como son los jóvenes, las mujeres y los inmigrantes regularizados. Para ello hay que:

- Crear un programa de asesoramiento técnico y seguimiento en el lanzamiento el proyecto empresarial. Será un programa específico para estos emprendedores en colaboración con ONGs, fundaciones y obras sociales.

- Ampliar las dotaciones para micro-prestamos dirigida a los emprendedores que no disponen de trayectoria empresarial ni crediticia.

- Crear un fondo público para garantizar préstamos a proyectos empresariales con interés social.

- Establecer un programa de fomento del empleo indefinido destinado a la contratación inicial de trabajadores por nuevas empresas creadas por estos ciudadanos. Para ello se establecerá una nueva bonificación de 500 euros anuales sobre la cuota de la Seguridad Social a cargo del empresario que sea mujer joven o inmigrante para el primer trabajador contratado de forma indefinida.

- Crear un fondo de capital-riesgo, con la participación del sector privado, que apoye el crecimiento de empresas con alto valor añadido.

## **UNA PESCA SOSTENIBLE Y RESPONSABLE**

- Mejorar las condiciones sociales de los trabajadores del mar, como un objetivo prioritario de la política pesquera, en respuesta al duro trabajo de los pescadores y como apoyo a sus acciones solidarias en relación con la inmigración. Promoveremos acuerdos en la contratación de inmigrantes .

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Elaborar un plan específico para mujeres inmigrantes que sufren violencia de género debido a su situación de especial vulnerabilidad.

- Aplicar medidas sancionadoras, expulsando del territorio español a todos los extranjeros condenados con sentencia firme como autores de un delito de violencia de género, con prohibición de entrada en España por un periodo de diez años. Esta medida se aplicará tras el cumplimiento de la pena de privación de libertad correspondiente.

## **PARTICIPACIÓN**

- Reforzaremos el asociacionismo existente, desarrollando e impulsando su implantación, como instrumento de participación en la sociedad, en aquellos sectores de especial vulnerabilidad como las personas inmigrantes, minorías étnicas, colectivos objeto de discriminación o en riesgo de exclusión social, personas en exclusión social y promovemos también el asociacionismo de menores.

## **DERECHO DE ASILO**

Para el PSOE, el compromiso con la defensa y protección universal de los derechos humanos es permanente. Mientras existan refugiados y personas necesitadas de protección internacional no podemos dejar de avanzar y reforzar nuestro compromiso con su defensa universal. Por ello, los socialistas:

- Impulsaremos reformas en el sistema de asilo que, adaptándose al marco jurídico del Sistema Europeo Común de Asilo basado en los valores humanitarios compartidos, contribuya a la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

- Asegurando que ninguna política o práctica discrimine a solicitantes de asilo por su orientación sexual o identidad de género.

- Estableciendo los instrumentos adecuados para distinguir a los refugiados y las personas que se han visto obligadas a abandonar sus países por sufrir persecución, (a quienes se debe proporcionar protección), de aquellas personas inmigrantes que, no requiriendo protección internacional, su entrada y residencia en España sólo puede realizarse de manera ordenada desde los países de origen y a través de los cauces legalmente establecidos.

- Garantizando protección efectiva a las personas que sufren persecución mediante procedimientos con plenas garantías, rápidos y eficaces.

- Proporcionando soluciones a las nuevas situaciones que requieren protección internacional.

- Previendo la atención adecuada a quienes se encuentren en situación de especial vulnerabilidad: como los menores, víctimas de tortura o de persecución por motivo de género.

- Profundizando en las políticas de igualdad y de género.

- Proporcionando los instrumentos necesarios para evitar el abuso del sistema de asilo por quienes no son refugiados y de forma que demos una pronta respuesta frente a situaciones de fraude.

- Apoyaremos, en el marco de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional, acciones y programas de asistencia y ayuda a los países de la región y de tránsito de los refugiados con el objetivo de:

- Crear y fortalecer las capacidades de protección en estos países.

- Garantizar la protección de los refugiados lo más cerca posible de sus hogares.

- Proporcionar condiciones de seguridad y dignidad a los refugiados.

## **UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL PARA ESPAÑA**

Vamos a reformar las disposiciones reguladoras de la actividad de seguridad privada para permitir la habilitación como personal de la misma de los nacionales de terceros Estados que residan en España.

## **CULTURA**

- Fomentaremos convenios con los países de origen de los colectivos mayoritarios de inmigrantes, que faciliten el acercamiento de sus culturas a nuestro país, al tiempo que propiciaremos la organización de actividades específicamente dirigidas a estos colectivos, que propicien el conocimiento mutuo y la colaboración.

## **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

- Estableceremos planes de choque para reducir significativamente la espera en la tramitación de documentos esenciales para los ciudadanos (DNI, pasaportes, permisos de conducción, permisos de residencia...).

## **ESPAÑA EN EL MUNDO:**

### **COOPERACIÓN**

Trabajaremos para que las remesas de los emigrantes, que constituyen hoy una fuente importante de recursos para sus países de origen, tengan un mayor impacto como fuente de financiación para el desarrollo. Seguiremos promoviendo la reducción de los costes de transferencia, contribuyendo a facilitar el acceso de los emigrantes a los servicios bancarios e impulsando acciones de codesarrollo entre los emigrantes y sus comunidades de origen.

### **DERECHOS HUMANOS**

Plan Nacional de Lucha contra el Racismo.

### **ALIANZA DE CIVILIZACIONES**

- Promover programas de contacto y de interacción social de los jóvenes inmigrantes con la juventud española, proporcionándoles una experiencia directa de conocimiento e intercambio, así como favorecer su integración.

### **INMIGRACIÓN**

El PSOE quiere promover políticas migratorias desde un enfoque integral, comprometidas con la gestión ordenada y legal de los flujos migratorios, y basadas en la corresponsabilidad y la solidaridad de todos los países implicados. Desde la perspectiva de la política exterior, este objetivo implica la promoción de políticas públicas migratorias bilaterales y multilaterales y de una arquitectura institucional eficaz que las haga posibles.

La política exterior en materia de inmigración en esta legislatura ha conseguido importantes éxitos bilaterales como los Convenios Marco en materia de cooperación migratoria, dirigidos a apoyar y coordinar las iniciativas de cooperación y a ordenar de manera efectiva los flujos de inmigrantes con países como Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea Conakry y Mali -hay negociaciones abiertas con otros-; y los acuerdos de flujos migratorios con Marruecos y Mauritania.

El Gobierno socialista ha liderado la construcción de la Política Común de Inmigración de la Unión Europea, con el fin de buscar respuestas concertadas, profundizar el diálogo regional para crear una asociación entre países de origen, de tránsito y de destino, abrir

mayores cauces para la migración legal e incentivar la lucha contra las mafias que se benefician de la emigración irregular. Otro éxito liderado por un Gobierno socialista ha sido la creación de la Agencia FRONTEX, con resultados especialmente visibles en Canarias, así como la creación de los Fondos Europeos para el retorno, los refugiados, las fronteras exteriores y la integración.

## **EUROPA**

Trabajaremos para alcanzar la plena capacidad operativa autónoma y permanente de FRONTEX y propondremos la creación de una Policía Común de Fronteras.

## **AFRICA**

Los socialistas promoveremos a nivel europeo un nuevo mecanismo para que por cada ciudadano africano que reciba un permiso de trabajo en Europa, se envíen fondos con un complemento adicional a su universidad de origen para financiar el coste de esa formación.

Los socialistas seguiremos promoviendo políticas migratorias desde un enfoque integral, comprometidos con una gestión ordenada y legal basada en la corresponsabilidad y la solidaridad de todos los países implicados, la facilitación de mecanismos de contratación en origen con todas las garantías y la aplicación de políticas activas de integración y fomento de acciones de co-desarrollo, al tiempo que reforzando la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias que la promueven.